



San Gabriel Valley Medical Center  
NOTIFICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTA NOTIFICACIÓN DESCRIBE CÓMO LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED PUEDE UTILIZARSE Y DIVULGARSE, Y CÓMO USTED PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVÍSELA CUIDADOSAMENTE.

Si tiene preguntas sobre esta notificación, por favor contacte al oficial de [HIPAA][Privacy] en el (626)570-6630

#### QUIÉN SEGUIRÁ ESTA NOTIFICACIÓN

Esta notificación describe las prácticas de nuestro hospital y las de:

- Cualquier profesional de la salud con autorización para ingresar información a su registro clínico.
- Todos los departamentos y unidades del hospital.
- Cualquier miembro de un grupo voluntario a quien permitimos le ayude mientras se encuentra en el hospital.
- Todos los empleados y otro personal hospitalario.

Todas estas entidades, sitios y departamentos siguen los términos de esta notificación. Además, estas entidades, sitios y departamentos pueden compartir información médica entre ellos para el tratamiento, pagos o actividades de cuidados de salud descritos en esta notificación.

#### NUESTRA PROMESA CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN MÉDICA

Entendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger la información médica y personal sobre usted. Creamos un registro de los cuidados y servicios que recibe en el hospital. Necesitamos este registro para proporcionarle cuidados de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Esta notificación se aplica a todos los registros de su cuidado generados por el hospital, ya sea que los realicen personal del hospital, o su doctor personal. Éste puede tener políticas diferentes con respecto al uso y divulgación, por parte del doctor, de su información médica creada en el consultorio médico o clínica.

Esta notificación le informará sobre las formas en las cuales podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted. También describimos sus derechos y ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y divulgación de información médica.

Por ley, se nos requiere:

- Asegurar que se mantenga en privado la información médica y personal que lo

identifica (con ciertas excepciones);

- Proporcionarle esta notificación de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la información médica sobre usted; y
- Seguir los términos de la notificación actualmente vigente.

#### CÓMO PODEMOS UTILIZAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

Las siguientes categorías describen las diferentes formas en las que utilizamos y divulgamos información médica. Para cada categoría de usos o divulgaciones explicaremos a lo que nos referimos e intentaremos darle algunos ejemplos. No se listarán todos los usos o divulgaciones de una categoría. Sin embargo, todas las formas en las que se nos permite utilizar y divulgar información se clasifican en una de estas categorías.

#### DIVULGACIÓN A SOLICITUD DE USTED

Podemos divulgar información cuando usted así lo solicite. Esta divulgación puede requerir una autorización de usted por escrito.

#### PARA TRATAMIENTO

Podemos utilizar información médica sobre usted para proporcionarle tratamiento o servicios médicos. Podemos divulgar información médica sobre usted a doctores, enfermeras, técnicos, estudiantes de cuidados de salud u otro personal hospitalario involucrado en su cuidado en el hospital. Por ejemplo, un doctor que lo esté tratando por una pierna fracturada, puede necesitar saber si usted padece diabetes ya que esta enfermedad puede alentar el proceso de sanación. Además, el doctor puede tener la necesidad de notificar a un nutriólogo si usted tiene diabetes para así poder asignarle los alimentos adecuados. Los diferentes departamentos del hospital también pueden compartir información médica sobre usted para así coordinar los diferentes servicios que necesita, tales como recetas médicas, procesos de laboratorio y rayos X. También podemos divulgar información médica sobre usted a personas externas al hospital que pueden estar involucradas en su cuidado médico después que deja el hospital, tales como instalaciones de enfermería especializadas, agencias de cuidados de salud y doctores u otros profesionales. Por ejemplo, podemos otorgar a su médico acceso a su información de salud para ayudar a éste a proporcionarle tratamiento.

#### PARA PAGOS

Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted para que el tratamiento y servicios que recibe en el hospital puedan facturarse y se pueda recibir un pago de usted, de una compañía de seguros o de un tercero. Por ejemplo, podemos tener la necesidad de proporcionar a su plan de salud información sobre la cirugía que recibió en el hospital para que su plan de salud nos pague o usted reciba un reembolso por la cirugía. También podemos informar a su plan de salud sobre un tratamiento que recibirá para así obtener una aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá o no el tratamiento. También podemos proporcionar información básica sobre usted y su plan de salud, compañía de seguros u otra fuente de pagos, a profesionales externos al hospital que están involucrados en su cuidado para así ayudarles a obtener el pago por los servicios que le proporcionan.

#### PARA ACTIVIDADES DE CUIDADOS DE SALUD

Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted para actividades de

cuidados de salud. Estos usos y divulgaciones son necesarios para administrar el hospital y para asegurarnos que todos los pacientes reciben cuidados de calidad. Por ejemplo, podemos utilizar información médica para revisar nuestros tratamientos y servicios y para evaluar el rendimiento de nuestro personal al cuidar de usted. También podemos combinar información médica sobre muchos pacientes hospitalarios para así decidir cuáles servicios adicionales deberían ofrecerse en el hospital, cuáles servicios no son necesarios, y si ciertos tratamientos nuevos son efectivos o no. También podemos divulgar información a doctores, enfermeras, técnicos, estudiantes médicos y otro personal hospitalario para propósitos de evaluación y aprendizaje. También podemos combinar la información médica que tenemos con información médica de otros hospitales para comparar nuestro rendimiento y ver dónde podemos mejorar en el cuidado y servicios que ofrecemos. Podemos remover información que lo identifican a usted de este set de información médica para que así otros puedan utilizarlo para estudiar los cuidados de salud y el suministro de cuidados de salud sin saber específicamente quiénes son los pacientes.

#### Recordatorios de citas

Podemos utilizar y divulgar información médica para contactarlo como recordatorio que tiene una cita para tratamiento o cuidados médicos en el hospital.

#### Alternativas de tratamiento

Podemos utilizar y divulgar información médica para informarle sobre, o recomendar posibles opciones o alternativas de tratamiento que podrían interesarle.

#### Productos y servicios relacionados a la salud

Podemos utilizar y divulgar información médica para informarle sobre nuestros productos o servicios relacionados a la salud que podrían interesarle.

#### Directorio hospitalario

Podemos incluir cierta información limitada sobre usted en el directorio hospitalario mientras usted esté como paciente en el hospital. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en el hospital, su condición general (p. Ej. buena, regular, etc.) y su afiliación religiosa. A menos que exista una solicitud específica por escrito de su parte indicando lo contrario, esta información del directorio, excepto su afiliación religiosa, también puede divulgarse a personas que pregunten por usted indicando su nombre. Su información religiosa podría proporcionarse a un miembro del clero, como un pastor o un rabino, incluso si no preguntan por usted indicando su nombre. Esta información se divulga para que su familia, amigos y el clero puedan visitarlo en el hospital y sepan de forma general sobre su estado de salud.

#### A PERSONAS INVOLUCRADAS EN SU CUIDADO O EN PAGOS POR SU CUIDADO

Podemos divulgar información médica sobre usted a un amigo o familiar que esté involucrado en su cuidado médico. También podemos proporcionar información a alguien que ayuda a pagar por su cuidado. A menos que exista una solicitud específica por escrito de su parte indicando lo contrario, también podemos notificar a su familia o amigos sobre su condición y que se encuentra en el hospital. Además, podemos divulgar información médica sobre usted a una entidad que esté ayudando en caso de desastres para que así se pueda informar a su familia sobre su condición, estado o ubicación. Si llega a la sala de emergencias ya sea incon-

sciente o sin poder comunicarse, se nos requiere intentar contactar a alguien que creemos puede tomar decisiones de cuidados de salud por usted (p. Ej. un familiar o agente bajo una carta poder de cuidados de salud).

#### PARA INVESTIGACIONES

Bajo ciertas circunstancias, podemos utilizar y divulgar información sobre usted para propósitos de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede incluir la comparación de salud y recuperación de todos los pacientes que recibieron cierto medicamento contra aquellos que recibieron uno diferente para la misma condición. Sin embargo, todos los proyectos de investigación están sujetos a un proceso especial de aprobación. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto, así como su uso de información médica, intentando balancear las necesidades de investigación con la necesidad de los pacientes a la privacidad de su información médica. Antes de que utilicemos o divulguemos información médica para una investigación, el proyecto habrá sido aprobado a través de este proceso de aprobación de investigación; sin embargo, podemos divulgar información sobre usted a personas preparándose para realizar un proyecto de investigación, por ejemplo, para ayudarles a buscar pacientes con ciertas necesidades médicas, siempre y cuando la información médica que ellos evalúen no salga del hospital.

#### SEGÚN LO REQUIERE LA LEY

Divulgaremos la información médica sobre usted cuando así lo requiera una ley federal, estatal o local.

#### PARA EVITAR UNA SERIA AMENAZA A LA SALUD O SEGURIDAD

Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted cuando sea necesario para prevenir una amenaza seria a su salud y seguridad, o a la salud y seguridad del público en general u otra persona. Sin embargo, cualquier divulgación sólo sería a una persona que puede ayudar a prevenir la amenaza.

#### SITUACIONES ESPECIALES

##### DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS

Podemos divulgar información médica a organizaciones que administran reemplazos de órganos o trasplantes de órganos, córneas o tejidos o, a un banco de donación de órganos, según sea necesario para facilitar la donación y trasplante de órganos y tejidos.

##### ORGANIZACIONES MILITARES Y VETERANOS DE GUERRA

Si usted es miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información sobre usted según lo requieran las autoridades de comando militar. También podemos divulgar información médica sobre personal militar en el extranjero a las correspondientes autoridades militares extranjeras.

##### COMPENSACIÓN AL TRABAJADOR

Podemos divulgar información médica sobre usted para compensación al trabajador o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios por lesiones o enfermedades relacionadas al trabajo.

##### ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA

Podemos divulgar información médica sobre usted para actividades de salud pública.

Estas actividades generalmente incluyen las siguientes:

- Para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- Para reportar nacimientos y fallecimientos;
- Para reportar el abuso o descuido de niños, adultos mayores y adultos dependientes;
- Para reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- Notificar a las personas sobre retiros de productos del mercado que podrían estarse empleando;
- Notificar a una persona que pudo haber estado expuesta a una enfermedad o que puede estar en riesgo de contraer o diseminar una enfermedad o condición;
- Notificar a la autoridad correspondiente si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, descuido o violencia doméstica. Sólo realizaremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo requiera o autorice la ley;
- Notificar a empleados de respuesta de emergencia con respecto a la posible exposición al VIH/SIDA, hasta el punto necesario para cumplir con las leyes estatales y federales.

#### ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN DE SALUD

Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, inspecciones y certificaciones. Estas actividades son necesarias para el gobierno para así monitorear el sistema de cuidados de salud, los programas gubernamentales y el cumplimiento con las leyes de derechos civiles.

#### DEMANDAS Y DISPUTAS

Si está involucrado en una demanda o disputa, podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una citación, solicitud de presentación de pruebas u otro proceso legal por alguien más involucrado en la disputa, pero sólo si se han realizado los esfuerzos para notificarle a usted sobre dicha solicitud (lo cual puede incluir una notificación a usted por escrito) o para obtener una orden que proteja la información solicitada.

#### AUTORIDADES COMPETENTES

Podemos divulgar información médica si así nos lo solicita un oficial de la autoridad competente:

- En respuesta a una orden judicial, citación u otro proceso similar;
- Para identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
- Información sobre la víctima de un crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el acuerdo de la persona;
- Información sobre un fallecimiento que creemos puede ser el resultado de una conducta criminal;
- Información sobre conducta criminal en el hospital; y
- En situación de emergencia, para reportar un crimen; la ubicación del crimen o de las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el crimen.

#### FORENSES, MÉDICOS LEGISTAS Y DIRECTORES DE FUNERARIAS

Podemos divulgar información médica a un forense o médico legista. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar información médica sobre los pacientes del hospital a directores de funerarias, según sea necesario, para que realicen sus funciones.

#### ACTIVIDADES DE INTELIGENCIA Y SEGURIDAD NACIONAL

Podemos divulgar información médica sobre usted a oficiales federales autorizados en inteligencia, contrainteligencia y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por ley.

#### SERVICIOS DE PROTECCIÓN PARA EL PRESIDENTE Y OTRAS PERSONAS

Podemos divulgar información médica sobre usted a oficiales federales autorizados para que estos puedan proporcionar protección al Presidente, otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros, o para realizar investigaciones especiales.

#### RECLUSOS

Si usted es un recluso de una institución correccional, o está bajo la custodia de un oficial del orden, podemos divulgar información médica sobre usted a la institución correccional o al oficial del orden. Esta divulgación sería necesaria 1) para que la institución le proporcione cuidados de salud; 2) para proteger su salud y seguridad, o la salud y seguridad de otras personas; o 3) para la seguridad de la institución correccional.

#### EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS DE PERSONAL

Podemos divulgar información de salud a un equipo multidisciplinario de personal relevante a la prevención, identificación, manejo o tratamiento de un niño abusado y los padres del niño, o de abuso y descuidos hacia adultos mayores.

#### INFORMACIÓN DE CATEGORÍAS ESPECIALES

En algunas circunstancias, su información de salud puede estar sujeta a restricciones que pueden limitar o excluir algunos usos o divulgaciones descritas en esta notificación. Por ejemplo, hay restricciones especiales en el uso o divulgación de ciertas categorías de información, p. Ej. pruebas de VIH, tratamiento para condiciones de salud mental o de abuso de alcohol y drogas. Los programas gubernamentales de beneficios de salud, tales como el Medi-Cal, también pueden limitar la divulgación de información del beneficiario para propósitos no relacionados al programa.

#### SUS DERECHOS CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que guardamos sobre usted.

#### DERECHO A LA INSPECCIÓN Y A COPIAS

Usted tiene el derecho a inspeccionar y copiar información médica que puede utilizarse para tomar decisiones con respecto a su cuidado. Usualmente, esto incluye registros médicos y de facturación, pero puede excluir alguna información de salud mental.

A inspeccionar y copiar información médica que puede utilizarse para tomar decisiones sobre usted; debe entregar su solicitud por escrito al oficial de privacidad. Si usted solicita una copia de la información, podemos cobrar una tarifa por los costos del copiado, envío u otros suministros relacionados a su solicitud. Podemos negar su solicitud, en ciertas circunstancias muy limitadas, para inspeccionar y copiar su información. Si a usted se le niega el acceso a la información médica, puede solicitar que se evalúe la negación. Otro profesional certificado de cuidados de salud seleccionado por el hospital evaluará su solicitud, así como la negación. La persona que realiza la evaluación no será la persona que negó la solicitud. Cumpliremos con la decisión resultante de la evaluación.

#### DERECHO A MODIFICACIONES

Si usted siente que la información médica que tenemos sobre usted está incorrecta o incompleta, puede solicitarnos que modifiquemos dicha información. Usted tiene

el derecho de solicitar y modificar información todo el tiempo que esta sea mantenida por, o para el hospital.

Para solicitar una modificación, su solicitud debe realizarse por escrito y entregarse al oficial de privacidad. Además, usted debe proporcionar una razón que respalde su solicitud.

Podemos negar su solicitud de modificación si no está por escrito o no incluye una razón para respaldar su solicitud. Además, podemos negar su solicitud si usted nos solicita que modifiquemos información que:

- No fue creada por nosotros, a menos que la persona o entidad que creó la información no esté disponible para realizar la modificación.
- No es parte de la información médica mantenida por, o para el hospital;
- No es parte de la información que se le permitiría inspeccionar o copiar; o
- Está correcta y completa.

Aun si negamos su solicitud para una modificación, tiene el derecho de entregar un anexo por escrito, que no exceda las 250 palabras, con respecto a cualquier artículo o declaración en su registro que usted cree está incompleto o incorrecto. Si usted indica claramente por escrito que desea que el anexo sea parte de su registro médico, lo anexaremos a su registro y lo incluiremos siempre que realicemos una divulgación del artículo o declaración que usted cree está incompleto o incorrecto.

#### DERECHO A UN LISTADO DE DIVULGACIONES

Usted tiene el derecho de solicitar un listado de divulgaciones. Este es una lista de divulgaciones de información médica que realizamos sobre usted, excepto nuestro propio uso para tratamientos, pagos y actividades de cuidados de salud (como las actividades descritas anteriormente)<sup>1</sup>, así como con otras excepciones de acuerdo a la ley.

Para solicitar este listado de divulgaciones, debe entregar su solicitud por escrito al oficial de privacidad. Su solicitud debe indicar un periodo de tiempo, el cual no debe ser mayor de seis años y no puede incluir fechas anteriores al 14 de abril de 2003. Su solicitud debe indicar el formato del listado que desea (por ejemplo, impreso o electrónico). El primer listado que solicite durante un periodo de 12 meses se proporcionará gratuitamente. Para listados adicionales, podemos cobrarle por el costo de proporcionar el listado. Le notificaremos del costo involucrado y usted puede decidir si retira o modifica su solicitud en ese momento antes que se incurra cualquier costo.

Además, le notificaremos, según lo requiera la ley, si su información de salud se accede o divulga de forma ilegal.

#### DERECHO A SOLICITAR RESTRICCIONES

Usted tiene el derecho de solicitar una restricción o limitante en la información médica que utilizamos o divulgamos sobre su tratamiento, pago o actividades de cuidados de salud. También tiene el derecho de solicitar una limitante en la información médica sobre usted que divulgamos a una persona involucrada en su cuidado o en el pago de su cuidado, como un familiar o amigo. Por ejemplo, usted podría solicitar que no utilicemos o divulguemos información sobre una cirugía que se le realizó.

No se nos requiere estar de acuerdo con su solicitud.<sup>1</sup> En caso que estemos de acuerdo, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia.

Para solicitar restricciones, debe realizar su solicitud por escrito al oficial de privacidad. En su solicitud, debe decirnos 1) cuál información desea limitar; 2) si desea

limitar nuestro uso, divulgación o ambos; y 3) a quién desea que se le impongan los límites, por ejemplo, divulgaciones a su cónyuge.

#### DERECHO A SOLICITAR COMUNICACIONES CONFIDENCIALES

Usted tiene el derecho de solicitar que nos comuniquemos con usted, con respecto a asuntos médicos, de una cierta forma o en una cierta ubicación. Por ejemplo, puede solicitarnos que sólo lo contactemos en su trabajo o por correo.

Para solicitar comunicaciones confidenciales, debe realizar su solicitud por escrito al oficial de privacidad. No le preguntaremos la razón de su solicitud. Cumpliremos con todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea ser contactado.

#### DERECHO A UNA COPIA IMPRESA DE ESTA NOTIFICACIÓN

Usted tiene el derecho a una copia impresa de esta notificación. Puede solicitarnos en cualquier momento que le entreguemos una copia de esta notificación. Incluso si usted ha acordado recibir esta notificación electrónicamente, tiene el derecho de recibir una copia impresa de ella.

Puede obtener una copia de esta notificación en nuestra página web:

[www.sgvmc.org](http://www.sgvmc.org)

Para obtener una copia impresa de esta notificación: Por favor contacte a cualquier área de registros del hospital

#### CAMBIOS A ESTA NOTIFICACIÓN

Nos reservamos el derecho a cambiar esta notificación. Nos reservamos el derecho de hacer efectiva la notificación editada o cambiada para información médica sobre usted que ya tenemos, así como cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos en el hospital una copia de la notificación actual. La notificación contendrá la fecha efectiva en la esquina superior derecha de la primera página. Además, cada vez que se registre o sea admitido al hospital para tratamientos o servicios de cuidados salud, ya sea como paciente interno o como ambulante, le ofreceremos una copia de la notificación actual en efecto.

#### QUEJAS

Si usted cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede interponer una queja en el hospital o con el Secretario de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. Para interponer una queja con el hospital, contacte a Hospital Privacy Officer y 626-300-7995. Todas las quejas deben entregarse por escrito a: Departamento de Salud de los Estados Unidos No se le penalizará por interponer una queja.

#### OTROS USOS DE INFORMACIÓN MÉDICA

Otros usos y divulgaciones de información médica no cubiertos por esta notificación, o por las leyes que nos corresponden, sólo se realizarán con su permiso por escrito. Si usted nos otorga el permiso para utilizar o divulgar información médica sobre usted, puede revocar dicho permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su permiso, esto detendrá cualquier divulgación o usos posteriores de su información médica para propósitos cubiertos por su autorización por escrito, excepto si ya hemos actuado basándonos en su permiso. Usted comprende que no podemos nulificar cualquier divulgación que ya hemos realizado con su permiso, y que se nos requiere retener nuestro registro de los cuidados que le hemos proporcionado.

San Gabriel Valley Medical Center  
Facility Privacy Officer  
438 West Las Tunas Drive  
San Gabriel, Ca 91776  
626-570-6630  
626-457-4791 Fax  
[www.sgvmc.com](http://www.sgvmc.com)